

INTERVENCION DE HONDURAS

Séptima Conferencia de Estados Parte sobre el Tratado del Comercio de Armas

30 de agosto de 2021

Intervención desde plataforma virtual

Punto No. 5 Universalización del Tratado

Orador: Embajador Mario Alberto Fortín Midence, Representante Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra

Señor Presidente,

Permítame en primer lugar trasladar las felicitaciones y agradecimiento de mi Gobierno por las labores que el Grupo de Trabajo sobre Universalización ha conducido a lo largo del último año.

Difundir, promover y dar a conocer los fundamentos del Tratado a una mayor audiencia de la escena internacional, es uno pilares principales del TCA. Su texto es fiel reflejo de la apuesta que los Estados Parte hemos colocado en regularizar el comercio internacional de armas convencionales para la prevención de su desvío. Lograr la paz, la seguridad regional y frenar los flujos irregulares de armas previniendo su desvío en manos de organizaciones criminales y grupos delictivos se encuentra en el centro de los esfuerzos del Grupo de Trabajo y en nuestra aspiración como Estado Parte.

Honduras acoge con satisfacción que a pesar de la pandemia por el COVID-19, los copresidentes supieron navegar las dificultades y llevar a puerto seguro acciones como las consultas oficias realizadas en julio del presente año y las gestiones diplomáticas a todo nivel para dar un nuevo impulso al aumento en el número de ratificaciones del Tratado.

Favorecemos así mismo los avances en la publicación de la “Guía de Universalización del TCA” y la traducción del “Paquete de Bienvenida” de nuevos Estados Parte.

Señor Presidente,

Honduras reitera su compromiso con los objetivos del Tratado y en esa línea reafirma la importancia de continuar divulgando y promoviendo acciones en espacios a nivel regional y multilateral para sumarse a los esfuerzos de universalización del TCA. La cooperación, el diálogo y la asistencia se perfilan como elementos esenciales en nuestra ruta hacia la universalización, la cual también pasa por un abordaje integral y una mirada holista a la agenda de desarme. Es así, que Honduras congratula la adopción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/75/64 con relación del Tratado sobre el Comercio de Armas” en el año 2020.

Concluyo esta intervención con nuestro saludo de bienvenida a los nuevos Estados Parte que se unieron en el año 2020, al tiempo que exhorto a todos los aquí presentes a redoblar esfuerzos para la lograr la plena universalización del TCA.

Muchas gracias